

## **Bases de la promoción “JUGAMOS EN EQUIPO”**

### **Primera. Descripción de la Promoción.**

**Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito “GLOBALCAJA”** (en adelante la “Entidad” y/o GLOBALCAJA) promueve la promoción “Jugamos en equipo” (en adelante, la “Campaña”), consistente en que aquellos comercios que tengan contratado y/o contraten en Globalcaja un Terminal Punto de Venta (TPV) (en adelante TPV) y se adhieran a la Campaña, en los términos establecidos en las presentes Bases y en el documento de adhesión a la Campaña suscrito a tal efecto, participarán en los sorteos de regalos que Globalcaja celebre durante la vigencia de la Campaña entre aquellos clientes que hayan pagado sus compras con su tarjeta de Globalcaja en un TPV de Globalcaja de un comercio adherido a la Campaña.

Los Comercios podrán adherirse a la Campaña mediante la firma de un Boletín de Adhesión en su oficina de referencia.

### **Segunda. Periodo de participación.**

El periodo de vigencia de la Campaña comprenderá desde el 23 de septiembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025, si bien, la Entidad se reserva el derecho de modificar, suspender y/o cancelar la campaña promocional.

### **Tercera. Periodo de Adhesión a la Campaña de los Comercios.**

Aquellos establecimientos que deseen adherirse a la Campaña podrán hacerlo a partir del 03 de septiembre de 2024.

### **Cuarta. Requisitos para la adhesión del Comercio a la Campaña.**

4.1 Para que el Comercio pueda participar en la Campaña deberá tener contratado y/o contratar un TPV físico en Globalcaja situado en la provincia de Albacete, a la fecha de Adhesión a la campaña y firmar el correspondiente Boletín de Adhesión.

4.2 El Comercio adherido a la Campaña deberá colocar en un lugar visible del establecimiento el distintivo publicitario de que el Comercio se encuentra adherido a la Campaña y los folletos informativos de la misma.

### **Quinta. Exclusiones.**

Quedan excluidas de la presente campaña promocional:



- Los pagos con tarjetas de débito y/o crédito de Globalcaja realizados por el Cliente en TPVs de Globalcaja instalados fuera de la provincia de Albacete.
- Los pagos con tarjetas de débito y/o crédito de Globalcaja realizados por el Cliente en TPVs virtuales, independientemente de que el titular del comercio se encuentre domiciliado o no en la provincia de Albacete.

## **Sexta. Condiciones para participar en los sorteos de regalos celebrados por Globalcaja.**

**6.1** Podrán acceder a los regalos de los sorteos aquellos clientes que hayan realizado una compra en el comercio adherido a la Campaña con una tarjeta de Globalcaja.

En consecuencia, no podrán participar en los sorteos los clientes que realicen sus pagos en el TPV del comercio con tarjetas de otras entidades financieras.

**6.2.** A los efectos de la presente campaña, podrán participar en los sorteos todos aquellos clientes que paguen sus compras con tarjetas de crédito o débito contratadas de Globalcaja.

**6.3.** Para poder participar en el sorteo el pago con tarjeta deberá realizarse obligatoriamente en el TPV de Globalcaja contratado por el Comercio.

Quedan excluidos de participar en el sorteo aquellos pagos con tarjeta que se realicen en otros TPVs del comercio contratados con otras entidades financieras.

**6.4.** Solo se podrá recibir un regalo por tarjeta.

**6.5.** Para acceder al sorteo, el importe mínimo de pago con tarjeta será de 20 euros.

## **Séptima. Premios.**

**7.1** Los regalos de los sorteos se otorgarán de forma aleatoria entre todas las compras de clientes que se paguen con las tarjetas de Globalcaja en los TPVs de los comercios adheridos a la campaña.

**7.2** En el propio justificante de compra emitido por el TPV se informará al cliente si ha sido premiado, con indicación del regalo conseguido.

**7.3** Los regalos de la campaña están relacionados directamente con el equipo de fútbol del Albacete Balompié.

**7.4.** A título enunciativo y no limitativo, los regalos que serán sorteados entre los clientes que realicen sus compras con tarjetas de Globalcaja en los establecimientos adheridos a la Campaña son los siguientes:

- 50 camisetas disponibles del Albacete Balompié de la campaña 2024/2025.
- 150 mochilas disponibles con el logotipo del Albacete Balompié oficial.



- 200 tazas disponibles con el logotipo del Albacete Balompié.

- Sets de sorpresas adicionales relacionadas con el Albacete Balompié.

Durante la vigencia de la Campaña Globalcaja se reserva la facultad de sustituir, modificar o ampliar el catálogo de regalos indicados anteriormente.

**7.5.** El ganador deberá solicitar el premio obtenido en su Oficina de Globalcaja o a través del formulario de la web en un plazo no superior a 30 días siguientes a la consecución del mismo, aportando el justificante de compra donde se indica el regalo conseguido.

El Cliente deberá firmar el Recibí en el momento de la entrega del regalo.

El premio entregado no será susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los ganadores, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por su valor en dinero.

## **Octava. Información básica sobre protección de datos.**

Los datos personales que el participante facilite a GLOBALCAJA en el documento o boletín de adhesión a la “Campaña”, serán tratados por la ENTIDAD, en su condición de responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en la misma y para el cumplimiento de las obligaciones legales que resulten aplicables. La base de legitimación para el tratamiento de los datos personales de los Participantes por parte de GLOBALCAJA será la solicitud precontractual o ejecución de un contrato con motivo de la adhesión a la Campaña mediante la firma de un Boletín de Adhesión en su oficina de referencia.

A estos efectos, los datos personales del participante serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales y servicios de la sociedad de la información, aplicándose las medidas técnicas, organizativas y de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad de los mismos y evitar su alteración, pérdida y tratamiento o acceso no autorizados.

El participante podrá consultar cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos de carácter personal y ejercitar gratuitamente frente a la ENTIDAD sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de tratamiento, portabilidad, mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: [protecciondedatos@globalcaja.es](mailto:protecciondedatos@globalcaja.es), o por correo postal dirigido a Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito “Globalcaja” C/Tesifonte Gallego nº 18 02002-Albacete. Cualquier cuestión o información relativa sobre protección de datos podrá consultarse en la página web de la Entidad [www.globalcaja.es](http://www.globalcaja.es), apartado Protección de Datos, y también en cualquier oficina de la Entidad. La cancelación de los datos necesarios para la gestión de la Campaña supondrá la baja automática de la promoción.

En el supuesto de que el Participante considere que no se han tratado sus datos personales de conformidad con la normativa vigente, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de GLOBALCAJA a través de la siguiente dirección de correo electrónico

*protecciondedatos@globalcaja.es* o directamente ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

### **Novena. Fiscalidad.**

El premio de la presente promoción, le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego; Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales; y demás disposiciones concordantes, por lo que, en su caso, corresponderá a GLOBALCAJA la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

### **Décima. Condiciones de la Campaña.**

La Entidad se reserva el derecho para modificar, suspender o cancelar la misma.

En caso de modificación, suspensión y/o cancelación de la campaña por parte de la Entidad, aquellos clientes que hayan sido premiados y no hayan recogido el regalo podrán personarse por su oficina a recoger el mismo.

### **Decimoprimera. Aceptación de las Bases.**

Los Comercios, por el mero hecho de participar en la presente Campaña, aceptan sus bases y el criterio de "GLOBALCAJA" en cuanto a la resolución de cualquier cuestión y/o controversia derivada de esta Campaña.

### **Decimosegunda. Publicidad de las Bases.**

Las Bases de la presente Campaña se encuentran publicadas en la página web [www.globalcaja.es](http://www.globalcaja.es).